

Departamento de Salud

Osorno, 29 de mayo 2023.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL OSORNO, POR TRASPASO EN GASTOS MISMO ITEM

DECRETO Nº 4962/ VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley Nº 21.516 publicada en el Diario Oficial del 20/12/2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

El Decreto Nº 11.630 del 30/12/2022 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal para el año 2023.

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General

de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

El Decreto N°6398 del 17/05/2023 que establece proceso de visación documental de forma excepcional en caso de ausencia temporal en el Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por traspaso en gastos:

DE:

DE.					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
21				C x P GASTOS EN PERSONAL	(3.367)
	02			PERSONAL A CONTRATA	(3.367)
		002		APORTES DEL EMPLEADOR	(3.367)
			001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	(3.367)

A:

Λ.			_		
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
21				C x P GASTOS EN PERSONAL	3.367
	02			PERSONAL A CONTRATA	3.367
		002		APORTES DEL EMPLEADOR	3.367
			002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3.367

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YUR/ASB/clr.

I-1615840

SERGIO GONZALTZ PINOL DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Departamento de Salud

Osorno, 31 de mayo 2023.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL OSORNO POR MAYORES INGRESOS

DECRETO Nº 5054/ VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley Nº 21.516 publicada en el Diario Oficial del 20/12/2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

El Decreto Nº 11.630 del 30/12/2022 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal para el año 2023.

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General

de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El acuerdo N°321 del concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 19 de fecha 30 de mayo de 2023, donde se aprueba modificación presupuestaria del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través de certificado N°257 de fecha 30 de mayo de 2023.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por mayores ingresos.

DE:

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	MILES \$
05			CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.235
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	28.235
		101	De La Municipalidad A Servicios Incorporados a Su Gestión	28.235



Departamento de Salud

A:

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
23			CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	28.235
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	28.235
		004	Desahucios e Indemnizaciones	28.235

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

SECRETA YAMIL UARAC ROJAS MUNICSECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ASB/CLR/rmd.

Distribución:

OSORNO_

- Depto. de Salud
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas



Dirección Secretaria Municipal Secretaria de Actas

CERTIFICADO Nº257.-

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO, certifica según consta en el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias, bajo el número 19 del Concejo en reunión sostenida el día 30 de MAYO de 2023, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, entre el señor Alcalde y las señoras(es) Concejalas y Concejales, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

DE:

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	MILES \$
05			CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.235
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	28.235
		101	De La Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	28.235

A:

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20 225
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	28.235
		201	P. MESTAGIONES PREVISIONALES	28.235
		004	Desahucios e Indemnizaciones	28,235

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°756-A del 23 de Mayo de 2023, del Departamento de Salud Municipal y antecedente adjunto.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alçalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO Nº321,-

OSORNO, MAYO 30 DE 2023.

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
OSECRETARIO MUNICIPAL
CONSECRETARIO CONCEJO OSORNO

YJUR/cgia.

Distribución:

B SALUD (3) ✓

□ D.A.F.

☐ Carpeta Sesión Ord. N°19 DEL 30.05.2023.

日 Archivo.

ID. DOC: Nº1615044 .-